



DECRETO ALCALDICIO N° 721 /
ADJUDICA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 181 de fecha 06.03.2015, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl de Materiales de Construcción, al proveedor Ferretería Sergio Espinoza E.I.R.L., Rut 76.198.536-1, por un monto de \$ 398.900 iva incluido, los cuales serán utilizados en trabajos de "Mejoramiento Pirca calle Comercio", la cual es utilizada como cierre entre calle y línea férrea.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que aprueba Distribución de Inversión Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo en el Portal Mercado Publico, la adquisición de "**Materiales de Construcción**" al proveedor Ferretería Sergio Espinoza E.I.R.L., Rut 76.198.536-1, por un monto de \$ 398.900 iva incluido, los cuales serán utilizados en trabajos de "Mejoramiento Pirca calle Comercio", la cual es utilizada como cierre entre calle y línea férrea.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.103.000 "Construcción Cierros", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Dirección de Obras (1)

Mercado Publico (1)

Archivo.-